

Terminos y condiciones:

BH TE LLEVA A LA MONGOLIA BIKE CHALLENGE DE LA MANO DE ANTONIO ORTIZ

BH Bikes organiza un concurso para sus seguidores con el objetivo de ofrecer el siguiente premio a un único ganador:

- Inscripción en la Mongolia Bike Challenge
- Vuelo a Ulaan Baatar (con salidas desde los aeropuertos españoles de Málaga o Madrid)
- Cesión de 60 días del modelo BH Lynx Race RC (sujeto a las condiciones descritas en Anexo 1)

Primera.- El plazo para participar comenzará el miércoles 18 de abril de 2018 y finalizará el martes 15 de mayo de 2018 a las 23.59h hora española.

El 16 de mayo se anunciará una preselección de 5 candidatos elegidos entre todos los vídeos recibidos.

El martes 22 de mayo BH Bikes publicará en su web y redes sociales el nombre del ganador del concurso, elegido mediante votación popular entre los 5 candidatos preseleccionados.

Segunda.- Podrán participar en el sorteo todos los usuarios que a través de email a la dirección bhmongoliabikechallenge@gmail.com nos manden un vídeo contándonos su experiencia en pruebas MTB por etapas, motivación por la Mongolia Bike Challenge, pasión por la bici y cualquier otro aspecto que les enamora de este deporte.

Entre todos los participantes, BH Bikes y Antonio Ortiz elegirán a 5 candidatos para acompañarle en la aventura. Y entre estos 5, el público decidirá al ganador votando del 16 al 22 de mayo.

En la promoción no podrán participar los empleados de BH Bikes o asimilados, ni sus familiares directos. El concurso sólo es válido para España y los residentes en este país.

Tercera.- Para participar en el sorteo se deben cumplir los requisitos descritos en el punto 2.

Así mismo BH Bikes declina toda responsabilidad por las pérdidas o daños resultantes de la aceptación del premio. En ningún caso se hará el reembolso al ganador de la cuantía económica del premio. Se excluirán de la Promoción todos aquellos participantes que incluyan comentarios que degraden la dignidad y la imagen de otros participantes o la imagen de BH Bikes, eliminando la publicación de los mismos y reservándose BH Bikes a todas las acciones legales que se pudieran derivar de los mismos.

BH Bikes se reserva el derecho de restringir la participación en el caso de una acción fraudulenta por parte del participante o cualquier otra situación que signifique la limitación de las posibilidades de participar y obtener los premios que se sortean.

Cuarta.- La elección del ganador se realizará por votación popular entre los 5 candidatos seleccionados por BH Bikes y Antonio Ortiz.

El premio recibido será exclusivamente entregado al ganador y no a otras personas.

Quinta.- Una vez efectuad el recuento de registros y votos la notificación al ganador se hará a partir del miércoles 22 de mayo de 2018, vía email en el email que haya facilitado, siendo esta una dirección de correo válida, a través de la aplicación.

El ganador dispondrá de 72h para confirmar el premio desde la comunicación. En caso de que el Ganador no pudiese o quisiese aceptar el Premio o, una vez aceptado el Premio, renunciase por cualquier motivo, no podrá ser sustituido por otra persona de su elección. Una vez contactado el ganador y confirmado todas las condiciones del premio y tras la aceptación por su parte de las mismas, se pondrán en marcha las gestiones necesarias para que disfrute de su premio.

Sexta.- El premio consta de: Inscripción en la Mongolia Bike Challenge + Vuelo a (con salidas desde los aeropuertos españoles de Málaga o Madrid) + Cesión de 60 días del modelo BH Lynx Race RC (sujeto a las condiciones descritas en Anexo 1)

No incluye desplazamiento al aeropuerto de origen (Madrid o Málaga).

Séptima.- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales de los participantes y del Ganador del sorteo, sus mensajes, vídeos y sus fotografías se incluirán en los ficheros de BH Bikes y serán tratados con la finalidad de gestionar el concurso, fines publicitarios y/o promocionales a través de cualquier medio, incluso electrónico. Los ganadores quedarán

obligados a facilitar una fotografía propia o dejarse fotografiar en el momento de la entrega del premio para los fines indicados anteriormente. Los participantes y el ganador del sorteo pueden dirigirse a BH Bikes para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, a las direcciones abajo indicadas remitiendo una carta con todos sus datos, aportando fotocopia del DNI a:

BH BIKES EUROPE, S.L. Polígono Industrial Jundiz- Perretagana 10, 01015 - Vitoria-Gasteiz (Álava)

Octava.- El Patrocinador tendrá derecho a utilizar los vídeos de los participantes y las imágenes y vídeos del ganador en material promocional, incluyendo de forma enunciativa y no limitativa, publicidad, páginas web, folletos publicitarios, pósters, etc. Se espera que el Ganador también mencione a BH Bikes y colabore con BH en sus webs y redes sociales.

Novena.- BH Bikes se reserva el derecho a resolver el premio y acuerdo objeto del sorteo/invitación en cualquier momento si BH Bikes estimara que la conducta del Ganador es perjudicial para la imagen del Patrocinador, o si el Ganador no cumpliera su parte del contrato durante la vigencia del mismo. El Ganador deberá mostrar profesionalidad en sus declaraciones y responsabilidad hacia BH Bikes.

Décima.- El Ganador entiende que deberá tener sus documentos de viaje/inmigración a día para poder viajar a la prueba objeto del premio.

Undécima.- El Ganador acuerda y entiende que es un participante independiente y no un empleado de BH Bikes. El Ganador deberá tener un seguro adecuado y será el único responsable en relación a los impuestos locales, estatales y federales. El Ganador renuncia, dispensa y libera a BH Bikes, a sus directores, directivos, empleados, sucesores y cesionarios de cualquier demanda o denuncia, obligación, responsabilidad, importe, cargos, honorarios, costes, gastos, daños, deudas, minutas, intereses o reclamaciones, o de cualquier reclamación no liquidada, divulgada o no, conocida o no, que pudiera surgir del presente contrato o del uso de los productos. El Ganador acuerda no interponer demandas contra BH Bikes y eximir y liberar de responsabilidad a BH Bikes en relación a cualquier demanda que realizara, realice o pudiera realizar por cualquier motivo o causa que pudiera surgir en virtud del presente contrato o del uso de los productos por el Ganador o por una tercera persona, por, a través o en nombre del Ganador.

El ciclismo como actividad conlleva riesgos inherentes, incluyendo lesiones graves o mortales. El Ganador acuerda renunciar, liberar y exonerar al Patrocinador de cualquier demanda por muerte, lesión personal o daño a la propiedad que pudiera ocasionarse por cualquier causa, incluyendo por negligencia de BH Bikes o de sus agentes, empleados y filiales en relación al uso por parte del Ganador de estas bicicletas o del equipamiento de las

bicicletas. El Ganador se compromete además a indemnizar y eximir de responsabilidad a BH Bikes y a sus agentes, empleados y filiales en relación a cualquier demanda, reivindicación, procedimiento administrativo, sentencia o fallo, incluyendo las minutas de los abogados, que pudieran resultar del uso de la bicicleta o del equipamiento del Equipo.

El Ganador es consciente de que debe llevar un casco aprobado por el ANSI que, aunque no elimine el riesgo de lesión, puede reducir la gravedad de la lesión.

El Ganador declara que es un ciclista experimentado que monta habitualmente en bicicleta con pedales automáticos, o con pedales con calapiés y con las otras funciones mecánicas de este equipo. El Ganador además declara que no montará en bicicleta bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas o medicación y que no tiene ninguna dolencia o enfermedad que pudiera afectar o impedir su equilibrio, visión, coordinación o cualquier capacidad para manejar de forma adecuada y segura una bicicleta BH.